

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**GETAFE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2012, acordó aprobar inicialmente los Estatutos del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo, así como someterlos a información pública por un período de treinta días. El expediente queda expuesto al público por un plazo de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en los Servicios Técnicos Municipales en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, y formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

La aprobación provisional de no formularse reclamaciones se elevará a definitiva, sin ser preciso nuevo acuerdo municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto previene el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Getafe, 23 de agosto de 2012.—La concejala-delegada de Urbanismo, Obras Públicas y Vivienda, Paz Álvarez Sánchez-Arjona.

(03/28.758/12)